

BOLETIN del COLEGIO OFICIAL de MEDICOS de la PROVINCIA de BARCELONA

ADMINISTRACION: CALLE SANTA ANA, 28

AÑO II

DICIEMBRE DE 1927

NÚM. 16

La VII Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos, celebrada en Sevilla en los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 1927

A L dar cuenta de la labor de la VII Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos, no vamos a cansar a nuestros lectores con un largo relato de las incidencias en ella surgidas ni de las vicisitudes y discusiones que hubieron de sufrir las ponencias y proposiciones presentadas hasta llegar a su aprobación. Nos limitaremos a dar a conocer las conclusiones y proposiciones que fueron aprobadas, transcribiéndolas como quedaron redactadas después de las enmiendas, adiciones o modificaciones que se hicieron a algunas de ellas.

Los temas o ponencias oficiales fueron:

Sevilla.—Secciones de protección y de tutela anejas a los Colegios Oficiales de Médicos.

Zaragoza.—Plan de reforma para enseñanza profesional, tanto del período de licenciatura y doctorado como de ampliación de estudios en la carrera de Medicina.

Murcia.—Tributación de la clase médica en sus aspectos diversos (contribución, impuestos municipales y tributos extraordinarios).

Zamora.—Los Colegios Provinciales de Médicos, como organismos oficiales, en su relación con las Instituciones sanitarias libres.

Barcelona.—Normas de disciplina en la clase médica contra el intrusismo y medios lícitos de propaganda y anuncios profesionales. Conducta y limitaciones que deben adoptarse por todos los Colegios.

Cádiz.—Los orfanatos médicos y ampliación de los medios de sostenimiento que actualmente tienen para darles la amplitud debida.

Madrid.—Organización colectiva de la clase médica nacional representada por los Colegios Provinciales, en una entidad única.